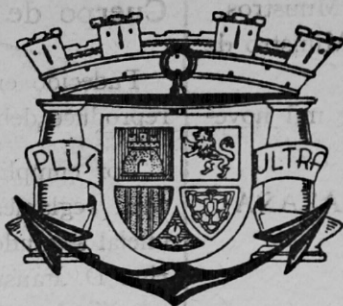


DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este DIARIO tienen carácter preceptivo.

Toda la correspondencia debe ser dirigida al Administrador del DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA.

Precio de suscripción: Trimestre, 11 pesetas; semestre, 21 pesetas; año, 42 pesetas.

Colección Legislativa: Año, 60 pesetas.—Los suscriptores a la C. L. recibirán gratis el DIARIO OFICIAL.

SUMARIO

Sección oficial.

Decretos.

MINISTERIO DE JUSTICIA.—Admitiendo a don J. Giral la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros. Nombrando Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Guerra a don F. Largo Caballero.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Admitiendo la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra a don J. Hernández.—Idem id. id. de Marina a don F. Matz.—Disponiendo que el actual Ministerio de Marina se denomine

en lo sucesivo Ministerio de Marina y Aire.—Nombrando Ministro de Marina y Aire a don I. Prieto.

Disposiciones ministeriales.

SECCION DE PERSONAL.—Queda disponible forzoso el teniente coronel de Intendencia don P. Fernández.—Dispone cese en la situación de actividad y pase a la de reserva un auxiliar de Oficinas y Archivos (rectificada).—Cesa en la situación de disponible voluntario un auxiliar de Artillería, pasando con carácter interino a la Escuela de Aeronáutica de Barcelona.—Declara maestre permanente de la Armada un maestre radiotelegrafista.

Sección oficial

DECRETOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en admitir a D. José Giral Pereira la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Justicia,

MANUEL BLASCO GARZÓN.

(De la Gaceta núm. 249).

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 75 de la Constitución,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo de Minis-

tros y Ministro de la Guerra a D. Francisco Largo Caballero.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Ministro de Justicia,

MANUEL BLASCO GARZÓN.

(De la Gaceta núm. 249).

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de la Guerra a D. Juan Hernández Saravia.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,

FRANCISCO LARGO CABALLERO.

(De la Gaceta núm. 249).

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en admitir la dimisión del cargo de Ministro de Marina a D. Francisco Matz Sánchez.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
FRANCISCO LARGO CABALLERO.

(De la *Gaceta* núm. 249).

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo único. El actual Ministerio de Marina se denominará en lo sucesivo Ministerio de Marina y Aire.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
FRANCISCO LARGO CABALLERO.

(De la *Gaceta* núm. 249).

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Ministro de Marina y Aire a don Indalecio Prieto Tuero.

Dado en Madrid a cuatro de septiembre de mil novecientos treinta y seis.

MANUEL AZAÑA

El Presidente del Consejo de Ministros,
FRANCISCO LARGO CABALLERO.

(De la *Gaceta* núm. 249).

ORDENES

SECCION DE PERSONAL

Este Ministerio ha dispuesto que el teniente coronel de Intendencia D. Pedro Fernández Caro cese en la situación que disponía la Orden ministerial de 26 de septiembre último (D. O. núm. 224) y quede disponible forzoso en la Base naval principal de Cartagena, por donde percibirá sus haberes.

4 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,

Benjamín Balboa.

Señores Jefe de la Sección de Personal y Jefe de la Base naval principal de Cartagena.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos.

Padecido error de copia en la siguiente disposición, se reproduce debidamente rectificada:

Por cumplir el día 19 del próximo mes de octubre la edad reglamentaria, este Ministerio ha dispuesto que el oficial segundo del Cuerpo de Oficinas y Archivos de Marina D. Faustino Rubalcaba Aguilar cause baja en la situación de actividad y pase a la de reserva en la indicada fecha, con el haber pasivo con que sea clasificado por la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas del Estado.

1.º de septiembre de 1936.

El Subsecretario,

Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares de Artillería.

Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Sección de Personal, ha dispuesto que el auxiliar de Artillería D. Leandro Calderón Osés cese en la situación de disponible voluntario y se considere destinado, con carácter interino, en la Base aeronaval de Barcelona desde el día 18 de julio último, que hizo su presentación voluntaria en la misma.

4 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,

Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...

Cuerpo de Auxiliares Radiotelegrafistas.

Dada cuenta de la propuesta formulada al efecto, este Ministerio ha dispuesto declarar maestro permanente de la Armada al maestro radiotelegrafista Victoriano González Núñez, con antigüedad de 30 de junio último, por estar comprendido en lo preceptuado en el Decreto de 22 de marzo de 1932 (D. O. núm. 71).

3 de septiembre de 1936.

El Subsecretario,

Benjamín Balboa.

Señor Jefe de la Sección de Personal.

Señores...



